



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



2023



CADETE

REGLAMENTO TÉCNICO

1

El presente Reglamento Argentino de Karting entra en vigencia el día 01/01/23 hasta el 31/12/23 reemplaza a todo otro Reglamento Técnico de Karting emitido con anterioridad; toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de CNK-CDA. A través de su comisión técnica, podrá disponer cambios o aclaraciones al presente reglamento Técnico, debiendo darse a publicidad los mismos con una antelación mínima de 15 días para cada carrera.

1.- Peso Mínimo:

Con piloto

115 kilogramos Chasis importado

113 kilogramos Chasis Nacional

2.- Números Distintivos:

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO de acuerdo con el Reglamento Deportivo del CAK 2023.

3.- Fichas de Habilitación y ficha de dimensiones.

El motor en general, y todas sus partes en particular, deben responder a las especificaciones de las Fichas de dimensiones con sus tolerancias respectivas

4-Motores:

Marca PARILLA MINI SWIFT O7 (completamente original)

Totalmente original, solo se permitirá, trabajar con las juntas de base de cilindro siendo el espesor mínimo 0,30mm, se permite agregar juntas entre la base de la tapa de cilindro y la camisa de cilindro, deberá de la medida exterior de la camisa por interior mínimo. El punto del encendido será libre. Se permite sacar el carbón del conducto del escape y la cabeza del pistón sin que esto quite material del elemento propiamente construido. La junta entre el cilindro y el colector de escape deberá ser de 1,5mm+0.5mm y deberá descubrir todo el pasaje del colector de escape. La junta de admisión deberá ser de 1mm+0.5mm y en el caso del carburador su orificio no deberá tener efecto de encausador de flujo. Bajo régimen de sellado, un precinto a una tuerca de tapa de cilindro al motor.



5.-Filtro de aire:

2

Original del motor .En Caso de lluvia se podrá utilizar el filtro MVR- Modelo 1121 con elemento filtrante y su respectivo protector original para el agua

Se permite sellar 1 motores por fecha, pudiendo realizar 1 reparación del motor por evento, con la debida autorización de los Comisarios Técnicos.

En el caso que exista una rotura que ponga en peligro la participación del piloto, este podrá sellar otro motor en cualquier momento de la competencia y deberá retroceder 10 puestos en la próxima grilla en la que participe en la fecha correspondiente.

Todos los componentes del motor deberán ser originales y no se permite ningún tipo de trabajo, en ninguna de sus partes y deberán responder a la ficha de homologación.

5.- Embrague

Tolerancias según ficha de homologación

6.- Bujía

NGK B10 EGV, NGK B10 EV, NGK BR10 EG o NGK R625K-105, NGK B9 EGV, NGK B9 EG o NGK BR9 EG

Montada sobre la tapa de cilindros, no debe sobrepasar la superficie de la cámara de combustión de la misma.

Largo de 18mm. Rosca 14mm. Por 1,25mm.

Se prohíbe su torneado.

7.- Corona

El mínimo y máximo de dientes de la corona será informada en el Reglamento Particular de la Prueba de cada evento.

8.- Chasis

Con habilitación CNK-CDA vigente.

Uno por fecha.

En el caso de accidente u otra situación en donde se demuestre que el mismo no puede repararse la Técnica de la CNK-ACA permitirá el cambio y el piloto deberá



3

retroceder 10 puestos en la próxima grilla en la que participe en la misma fecha deportiva.

El eje debe ser en su totalidad macizo, de material ferroso y magnético. El diámetro del mismo debe ser de 30mm +/- 0.5mm

9.- Neumáticos

Monomarca provistos por el organizador con habilitación CNK-CDA vigente.

10. Llantas

Se prohíbe el uso de llantas con porcentaje superior de 0,5% de magnesio.

Delantera: ancho máximo 115 mm la delantera.

Trasera: ancho máximo 145 mm la trasera.

11. Disco de freno

Queda prohibido el uso de discos de freno cerámicos.

12. Se prohíbe la telemetría

Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc., del motor proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento

13.- Carrocería

Tos elementos que componen la carrocería del kart (Trompa, Pontones, Cubre Volante) deberán contar con homologación CIK-FIA.

El Paragolpes también deberá contar con dicha homologación o bien con habilitación CNK-ACA vigente.

14.- Casos omitidos

Los casos omitidos serán resueltos por la CNK-CDA e informados mediante Anexos o bien en el Reglamento Particular de la prueba.